LPN Nº 100/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2017 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN" – PLURIANUAL - I.D. 335.127

ADENDA N° 05, AL CONTRATO ABIERTO Nº 483/2017 – FIRMA LABORATORIOS ALMOS S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri**, con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 062, de fecha 18 de Agosto de 2023, facultada a suscribir la presente adenda al contrato, por Resolución D.G.A.F. Nº 1214, de fecha 12 de Junio de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **LABORATORIO ALMOS S.A. RUC 80029411 - 4,** domiciliada en Avda. Defensores del Chaco N° 836 c/ Asunción, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Máximo Jorge Barral,** con Cédula de Identidad N° 8.473.037, según Poder Especial otorgado por la Escribana Celia María Bogado de Zarate con Reg. N° 798 Esc. N° 86, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2017 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 260, de fecha 02 de marzo de 2020, se dispuso la aprobación del convenio modificatorio para la ampliación del monto del **Contrato Abierto N° 483/2027**, suscripto con la **FIRMA LABORATORIO ALMOS S.A.**, y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DNC N° 23.586/2020, emite algunas observaciones en relación a la Adenda N° 03, firmado el 29 de Octubre de 2020. En razón de dichos reparos se solicitó a la Dirección General de Gestión de Insumos en Salud, como Administrador del Contrato, una repuesta en relación a dichas observaciones, siendo contestada por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 2411, de fecha 08 de mayo de 2024, la cual ha sido insertada en la **Resolución D.G.A.F. N° 1214/2024**, por la cual se **AMPLIAN LOS TERMINOS de la Resolución D.G.A.F. N° 260/2020**, y se aprueba la suscripción de la Adenda al Contrato Abierto N° 483/2027, en la cual conste el Dictamen D.O.C. N° 257/2024 y la Resolución de ampliación.-

Que, por Dictamen D.O.C N° 257, de fecha 03 de Junio de 2024, el Dpto. de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, considera procedente la Ampliación de la Resolución D.G.A.F. N° 260/2020, a los efectos de suscribir la Adenda respectiva para una correcta ejecución del contrato.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 1.214**, de fecha 12 de Junio de 2024, **"SE AMPLIAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 260, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2020 – POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DEL MONTO DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100/2017 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2017 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN - PLURIANUAL", ESPECIFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL CONTRATO ABIERTO N° 483/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA LABORATORIO ALMOS S.A.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, se dispone que los fundamentos del Convenio Modificatorio N° 03, para la ampliación del monto del Contrato Abierto N° 483/2020, suscripto con la FIRMA LABORATORIO ALMOS S.A., es la transcripta en el Dictamen D.O.C. N° 257, de fecha 03 de Junio de 2024, y en la Resolución D.G.A.F. N° 1.214, de fecha 12 de Junio de 2024.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Julio de 2024.

Sr. Máximo Jorge Barral
CONTRATISTA
Máximo Barral
Apoderado
Laboratorios Almos S.A.

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE
Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPBS